

LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO:



900 40 60 80

La puesta en marcha del Sistema de Dependencia y de los servicios y prestaciones que recibirán las personas mayores y personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas debe ir acompañada de una correcta y efectiva información a los ciudadanos. Ninguna persona dependiente puede quedarse fuera de la reclamación de su derecho por desconocimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha habilitado el Servicio de Información sobre Dependencia, que canalizará todas las preguntas y dudas sobre la implantación de este nuevo derecho social. Así, todos los españoles pueden informarse de este nuevo sistema de protección social a través del teléfono gratuito 900 40 60 80. La información puede solicitarse en cualquier lengua oficial del Estado.

El Servicio de Información de Dependencia, que se puso en marcha el pasado 2 de enero, ofrece en su primera fase información general sobre la Ley de Dependencia y sobre los servicios y prestaciones que podrán recibir las personas mayores y personas con discapacidad.

En los primeros veinte días de funcionamiento, este servicio recibió más de 40.000 llamadas de personas dependientes y familiares interesándose por los beneficios de la Ley de Dependencia. Las dudas más frecuentes que hicieron llegar estos ciudadanos se referían a los servicios que ofrece el sistema y a las características de la valoración de la dependencia.

AMPARO VALCARCE

Secretaria de Estado de Servicios Sociales
Familias y Discapacidad

Una vez que finalice el periodo del desarrollo reglamentario (se prevé que alrededor del mes de abril), el "call center" indicará también a los interesados dónde

están las oficinas del Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación (Inteco) de la ciudad de León. En este proyecto trabajan 75 personas dedicadas a la resolución de dudas sobre la Ley de Dependencia, de los cuales la inmensa mayoría son mujeres y cinco son personas con discapacidad. Estos trabajadores atienden las demandas de los ciudadanos

sobre la ley de un modo asequible, próximo y humano.

La participación del "Inteco" en la Ley de Dependencia no se reducirá exclusivamente a este servicio de información. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está poniendo en marcha también en esta infraestructura de León la aplicación informática del Sistema de Dependencia en un proyecto en el que participan las empresas IBM y Accenture.

En definitiva, la información va a ser una de las señas de la identidad de la implantación del Sistema

de Dependencia, ya que todos los ciudadanos deben conocer que ya tienen el derecho a reclamar la atención que necesitan cuando no se puedan valer por sí mismos, y que los poderes públicos están obligados legalmente a ofrecer servicios y prestaciones.



Foto: Jesús / Diario de León

Amparo Valcarce durante una visita al servicio de información en el "Inteco" (León)

se deben dirigir para solicitar la evaluación, los servicios que les corresponden en función de su grado y nivel de dependencia, así como el seguimiento de su expediente en el Sistema de Dependencia.

Este servicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ubica en las instala-